

SALARIO MÍNIMO: hacen presente posibles implicancias en desempleo e informalidad

Estas fueron algunas de las dudas planteadas durante la Comisión de Hacienda, instancia que escuchó a los ministros de Hacienda y del Trabajo, quienes detallaron el proyecto que reajusta el monto del ingreso mínimo mensual, la asignación familiar y maternal, y el subsidio único familiar.

La Comisión de Hacienda conoció los alcances del proyecto que reajusta el monto del ingreso mínimo mensual, la asignación familiar y maternal, y el subsidio único familiar, el que cursa su segundo trámite constitucional.

El mensaje propone que, durante el año 2025, una primera etapa contempla el aumento del salario mínimo a \$529.000 a contar del 1° de mayo de 2025 y una segunda etapa, a partir del 1° de enero de 2026, una nueva alza a \$539.000.

La instancia especializada, que fue presidida por el presidente accidental, senador José García, quien reemplazó al senador Rodrigo Galilea, conoció los detalles de la norma, a través de las exposiciones de los ministros de Hacienda, Mario Marcel, y de Trabajo y Previsión Social, Giorgio Boccardo.

Cabe recordar que, por acuerdo de Comités, el proyecto se encuentra en el punto número uno de la tabla del miércoles 28 de mayo; sin embargo, el senador García reconoció que los legisladores hicieron notar que «nos preocupan las implicancias como lo que está ocurriendo con la formalidad e informalidad laboral; que el reajuste no signifique mayor desempleo; sumado a que la economía del mundo está con turbulencias».